

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

Contratar el servicio especializado en planeamiento.

2. Finalidad pública

La presente contratación tiene como finalidad contar con un especialista en análisis del avance y seguimiento de la ejecución del presupuesto público por toda fuente de financiamiento en sus diferentes fases presupuestarias, que servirá de insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Asimismo, realizar el estudio y planificación de capacidades sostenibles aplicables a la CONIDA y las posibles modalidades de financiamiento.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

4. Descripción del servicio

Evaluar e informar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y Metas programadas en el POI; así como, el avance presupuestal por toda fuente de financiamiento, recomendando las acciones correctivas para el cumplimiento de las mismas.

5. Actividades

Deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Analizar y evaluar los documentos en materia de planeamiento y presupuesto que se dirigen a OPP.
- b) Brindar asistencia técnica en la programación de actividades presupuestales, incorporación de presupuesto, entre otras.
- c) Efectuar el seguimiento a los procesos presupuestarios de la entidad y el cumplimiento de las metas de las actividades vinculadas al PIM 2025.
- d) Otras actividades que determine el Jefe de OPP o la Alta Dirección.

6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.



9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera presencial o remota, previa coordinación con el Jefe de OPP; la parte remota se llevará en la ubicación desde donde el proveedor lo establezca como punto de reunión virtual y en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N°1069 - distrito de San Isidro - Lima.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará seis (06) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

El contratista deberá presentar al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un total de seis (06) entregables en forma mensual, conforme al siguiente detalle:

- a) Informe mensual de avance y ejecución por toda fuente de financiamiento y categoría presupuestal.
- b) Situación de capacidades e ideas de financiamiento.

14. Requisitos del proveedor

Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.

15. Requisitos del personal clave para calificación

a) Perfil:

- Profesional con experiencia en Presupuesto Público.

b) Requisitos/Capacitaciones

- Contar con RUC Habido y Activo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
- Conocimiento de herramientas informáticas a nivel básico (office)
- Especialización en Sistemas de Gestión Pública SIAF – SIGA – SEACE
- Maestría en Gestión Pública

c) Experiencia:

- Experiencia general no menor a un (05) años en entidades públicas y/o privadas



16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

17. Adelantos

No aplica

18. Confidencialidad

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la CONIDA. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

19. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

21. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios será emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP.

22. Forma de pago

El pago se realizará de acuerdo al presente termino de referencia en seis (06) armadas, previa conformidad de la presentación de servicios por el área usuaria. Los montos incluyen los impuestos de ley. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.



23. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

25. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 21 de enero del 2025

Coronel FAP (R)
Edgardo Barrueto Plaza
Jefe de la Oficina de OPP